

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

70

MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, en sesión extraordinaria de 7 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 4/2024 bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad, para que los interesados puedan examinar el expediente en la secretaría de esta entidad y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Alcobendas, a 19 de marzo de 2024.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/4.353/24)

